

Medellín, 07 de diciembre de 2022

Señor:
RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
Medellín, Antioquia

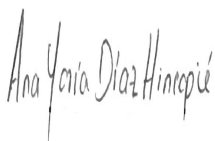
ASUNTO: Respuesta a la solicitud N° 3987

En atención a la petición presentada por usted el día viernes 02 de diciembre de 2022, donde manifiesta "remitir citación y copia de la proposición No. 31", la Fundación EPM se permite informarle que luego de analizar su solicitud encontramos que no es de nuestra competencia la atención de la misma, razón por la cual fue remitida a Empresas Públicas de Medellín el día martes 06 de diciembre de 2022, quienes, por ser la entidad competente, le brindarán una respuesta precisa y oportuna.

Por lo anterior, adjuntamos correo con el cual fue remitido.

Esperamos poder atenderle en una próxima oportunidad.

Cordialmente,



ANA MARÍA DÍAZ HINCAPIÉ
Profesional de Control y Cumplimiento